



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0100/07/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2380

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de julio de 2021

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. (PATIO VERGEL ASTILLADOS) con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/015 de fecha 23 de Marzo de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-DPA-001/11** ubicado en KM. 112.5 CARRETERA EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 494.363 Metros cúbicos	5	1661	1665	24285125	24285129
astillas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 590.26 Metros cúbicos	6	1666	1671	24285130	24285135

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

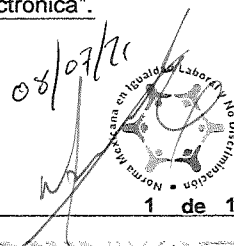
Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Maria Atanacia Ramirez Loera

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



Género:

PINO

1998.034

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

07/07/2021

ASTILLA

773

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Equivalencia de materia prima transformada

Género:

PINO

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

ASTILLA

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

MÉXICO
1947-1948 LA REVISTA



SEMARNAT
Requiere la
Escripción de la
Escripción de la
Escripción de la



Contact:

Av. Ejército Nacional 223, Cof. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C. P. 11370, Tel: 01 (55) 54 90 69 00

PRODUCTO				
Existencia	PINO			
Final:	1471.429	Unidad de medida: METROS CUBICOS		
		ASTILLA	FECHA	13/07/2021

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior	

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

ENCINO

4629.928

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

08/07/2021

ASTILLA

773

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

MÉXICO
SOCIETÀ DI LA SPINELLA

Género:

ENCINO

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

ASTILLA

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
		RESUMEN		
		HOJA NUM 1		109.381
		HOJA NUM 2.		0.000
		HOJA NUM 3		0.000
		HOJA NUM 4		0.000
			TOTAL	109.381
				109.381
			FACTOR	0.454
		VOLUMEN POR TRAMITAR		
		MATERIAL ASTILLA	M3	240.927
Total				
Equivalencia de materia prima transformada				

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	ENCINO			
Existencia Final:	4037.781	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	15/07/2021

ASTILLA

Registro de salidas

[illegible]